

## De organizarse y movilizarse: el campesinado como agente colectivo transformador en el corto siglo XX

**Guillem Puig Vallverdú** 

*Universitat Rovira i Virgili; UB-CEHI*

**Neus Anglès i Borràs** 

*Universitat Rovira i Virgili; ISOCAC*

### El campesinado como lastre

En el estudio del campesinado como sujeto histórico, y en concreto en la conflictividad derivada de la protesta rural, existen aún hoy en día algunos apriorismos instalados que siguen condicionando los análisis. Explicaciones que precisaría superar, matizar o complejizar para evitar generalizaciones y acercarnos a los cambios y las continuidades de la sociedad rural, sus sujetos y sus acciones o la ausencia de ellas. Uno de los convencionalismos más recurrentes es el de la pasividad entendida como apoliticismo, que se utiliza para caracterizar el campo español de los últimos años del siglo XIX y de buena parte del XX. Condicionado por las prácticas políticas del caciquismo, tomando como ejemplo las dinámicas propias del turno durante la Restauración borbónica, el campesinado se quedaría en una posición rezagada en el momento del acceso gradual de la participación de las masas en las instituciones. Incluso sería uno de los agentes que caminarían en dirección contraria. El campo, así, se mantendría aislado política y socialmente, otorgando otro apriorismo al análisis para construir otra faceta de la sociedad rural española, alejada, asimismo, de lo que estaba ocurriendo en el resto de la Europa occidental. El carácter prepolítico del campesinado, pues, sería una muestra de su individualismo y su pragmatismo, que contrastaría con la toma de conciencia de su condición de una nueva masa en vías de formación al calor de las zonas urbanas e industrializadas resultado de las contradicciones del capitalismo y la sociedad burguesa. El obrero consciente sería la antítesis del campesino alienado y subordinado a los intereses de caciques tradicionales. El atavismo de una sociedad que resistía a extinguirse a pesar del progreso hacia el que se estaba caminando.

Estos planteamientos, a menudo, no han tenido en cuenta el marco institucional donde se desarrolla la acción colectiva. Y cuando lo han hecho han tomado como ejemplo de modernidad algunos casos de estados centroeuropeos, señalando los que no cumplían esos estándares como países atrasados, vinculando la suerte de la acción colectiva del campesinado y el obrerismo al camino hacia la modernidad que debía emprender ese país tarde o temprano. Pero ¿podría la falta de contextos parlamentarios explicar la debilidad de una parte de los movimientos campesinos a lograr cambios estructurales y participar masivamente en política institucional? Es conocida la constitución de instituciones reformistas durante los años del cambio de siglo, a menudo ineficaces por la falta de voluntad de sus integrantes o la inexistencia de financiación para llevar a cabo su cometido. Eso se traduciría muchas veces en la falta de mecanismos institucionales generadores de espacios de negociación colectiva entre obreros y patronos o entre campesinos y propietarios agrícolas. ¿Explicaría esta carencia la presencia mayoritaria del republicanismo y el anarcosindicalismo en el movimiento campesino y en el movimiento obrero en España?

Existen numerosos estudios que ya han planteado revisar estas perspectivas en los últimos años, no solo de la sociedad española de la modernidad, sino incluso en épocas anteriores y latitudes diversas. Los análisis que priman la recuperación de la agencia campesina han aportado significantes resultados a partir de estudios comparativos y de distinguir cuáles de esos apriorismos citados como muestra, e incluso otros, son la excepción o son la norma. Planteamientos que han entendido la política como una práctica que se da y es posible analizar fuera de los procesos electorales y que ha tenido su principal marco de estudio el análisis local. A partir de ellos se ha podido comparar y matizar los apriorismos y como se han expresado, por ejemplo, los procesos de nacionalización entre el campesinado y las zonas rurales. Ya fuera mediante las instituciones, así como de la prensa, las redes y cadenas migratorias o las organizaciones musicales como las corales, mayormente, masculinas. La supuesta subordinación del campesinado al caciquismo también ha sido objeto de análisis. Se han puesto de relieve los conflictos existentes, donde no tiene por qué haber expresiones violentas, sino también tácticas negociadoras entre las diferentes partes en conflicto. Unas negociaciones que son muestras de politización que, en algunos casos se expresan a partir del asociacionismo o son la antesala de la cristalización de sociabilidades informales.<sup>1</sup>

Este texto se inserta en este último aspecto vinculada a la idea de que las organizaciones emanan de la existencia de un grupo social pero que al mismo tiempo también lo construyen.<sup>2</sup> Lo proyectamos a partir de una dimensión dialéctica entre contexto, agencia y morfología de la acción colectiva. Unas líneas de trabajo que estamos iniciando y que quieren sostenerse en una visión de largo recorrido con la finalidad de analizar cambios y continuidades en estas esferas durante el corto siglo XX. Para ello tomamos como marco de estudio Cataluña. Las profundas transformaciones que se dan en el campo catalán durante ese periodo, no solo políticas, sino también sociales y económicas, tienen unas consecuencias severas para la población activa agraria que pasa del 51% en 1910 al 6,5% en 1970.<sup>3</sup> Una dinámica que, en cierto modo, esboza lo que ocurrirá en buena parte del resto del Estado posteriormente. Para ello nos centraremos en tres momentos: la conflictividad y la acción colectiva protagonizada por el movimiento rabassaire desde su primera etapa hasta la dictadura de Primo de Rivera; un segundo momento durante la Segunda República para analizar como altera el movimiento la lucha sindical en libertad; y, por último, las consecuencias de la desarticulación del movimiento democrático con la dictadura franquista, su integración en las estructuras verticales, y la formación de un nuevo movimiento sindical democratizador condicionado por la reconversión agraria de la década de 1950 y las grandes oleadas migratorias. Las preguntas que nos planteamos al

---

<sup>1</sup> Teresa María ORTEGA LÓPEZ y Ana CABANA IGLESIAS: *"Haberlas, haylas": campesinas en la historia de España en el siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2021; Alba DÍAZ-GEADA y Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO (coords.): *Senderos de la historia: Miradas y actores en medio siglo de historia rural*, Granada, Comares, 2020; Daniel LANERO (ed.): *El disputado voto de los labriegos. Cambio, conflicto y continuidad política en la España rural (1968-1986)*, Granada, Comares, 2018; Maria Candelaria FUENTES NAVARRO y Francisco COBO ROMERO: *La tierra para quien la trabaja: Los comunistas, la sociedad rural andaluza y la conquista de la democracia (1956-1983)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2016.

<sup>2</sup> Geoff ELEY: *Un mundo que ganar: historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*, Barcelona, Crítica, 2003.

<sup>3</sup> Ignasi ALDOMÀ BUIXADÉ: *Atles de la nova ruralitat*, Lleida, Fundació Món Rural, 2009; Andreu MAYAYO: *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme a Catalunya, 1893-1994*, Catarroja, Afers, 1995.

respeto tienen que ver en cómo se organizaron los movimientos campesinos en los diferentes contextos en los que actuaron; qué estrategias y objetivos perseguían en cada etapa planteada; y a quién apelaban, y a quién no, cuando se movilizaban.

### **El cooperativismo asociativo: respuestas y reivindicaciones ante la fragilidad campesina (1868-1932)**

A finales del siglo XIX, la economía agraria española se vio afectada por una crisis de precios debido a la competencia de bienes de consumo alimenticios provenientes de países no europeos. Esta situación golpeó especialmente a Cataluña, una región con una fuerte dependencia de la viña y la transformación de la uva, que también sufría la plaga de la filoxera.<sup>4</sup> La fragilidad de las economías campesinas se agravó aún más, ya que no tenían capacidad para negociar una mejor situación. Como resultado, los contratos de larga duración fueron reemplazados por contratos temporales y pagos en efectivo por trabajos a destajo. En medio de esta doble presión, el cooperativismo comenzó a difundirse masivamente en el campo catalán como una alternativa.

El principal objetivo del cooperativismo era abordar la nueva situación de dos maneras: mitigar los efectos de la integración en el mercado mundial y, al mismo tiempo, participar progresivamente en él. Para lograr esto, se implementaron técnicas como el compartir los costes de producción (herramientas, abonos, trabajo) y facilitar el crédito entre los miembros de las cooperativas para evitar depender de la banca. Aunque se podría pensar que esta estrategia era unitaria, es importante señalar que las propuestas cooperativistas en el mundo rural eran duales y divergentes, ya que surgían de diferentes enfoques sobre los cambios necesarios y el papel que debían desempeñar los actores involucrados.

Por un lado, algunos sectores propietarios proponían que el cooperativismo se utilizara, a través del crédito, para aplicar transformaciones tecnológicas y permitir que una parte del campesinado se convirtiera en propietaria absoluta de la tierra. Esta propuesta buscaba favorecer la mejora económica y actuar como un amortiguador de la conflictividad social. Por otro lado, otra propuesta planteaba que el cooperativismo podría ser el primer paso para transformar las relaciones sociales y económicas en el campo. Su objetivo era frenar la competitividad impuesta por el mercado y ayudar a los miembros de las cooperativas a controlar el proceso productivo, evitando la injerencia de propietarios, intermediarios y comerciantes. Además, había discrepancias sobre si este proceso de transformación debía ser democrático, sin tener en cuenta el capital aportado, o si debía dirigirse desde una perspectiva clasista y censataria.

Durante las primeras dos décadas del siglo XX, ambos modelos cooperativistas tejieron nuevas redes y fortalecieron las existentes a través del asociacionismo. En 1917, durante una crisis múltiple, los campesinos aparceros, rabassaires y jornaleros aprovecharon el contexto para renegociar los contratos agrarios con el objetivo de aumentar los jornales y garantizar la contratación exclusiva de campesinos asociados a cada municipio. Además, buscaban revisar los contratos de cultivo para reducir la parte proporcional en frutos que se entregaba a los propietarios. El conflicto se extendió por todas las comarcas vinícolas de Cataluña entre 1917 y 1918, y se acompañó de un aumento en la afiliación a las sociedades campesinas, algunas de las cuales actuaban ahora como sindicatos únicos. Esta estrategia iba de la mano con la creación de la Confederación Nacional del Trabajo por

---

<sup>4</sup> Ramon VILLARES: *Historia de España. Restauración y dictadura*, vol. 7, Barcelona, Crítica, 2009, pp. 138-139.

parte del anarcosindicalismo, lo que permitía una acción conjunta y contundente ante la patronal. Sin embargo, esto despertaba recelos entre los grupos socialistas y los anarquistas partidarios de la acción directa, temerosos de que la dirección del movimiento de protesta quedara en manos de los dirigentes anarcosindicalistas y la capitalizara la Federación Nacional de Obreros Agrícolas de España (FNOAE).<sup>5</sup> Con poco más de un año, los temores se habían cumplido. A través de *La Voz del Campesino* aumentaron las sociedades campesinas adheridas a las federaciones provinciales de la FNOAE de Tarragona y Barcelona, en una red que se tejía desde la capital catalana hasta la campiña cordobesa.<sup>6</sup>

La presión ejercida por el movimiento obrero y la huelga de La Canadiense en 1919, sumada al temor generado por las noticias provenientes de Petrogrado, llevó a muchos propietarios a ceder ante las demandas campesinas. Como resultado, la parte proporcional de la cosecha que se entregaba como pago al propietario pasó de un tercio a un cuarto.<sup>7</sup> Sin embargo, las organizaciones de propietarios respondieron con requerimientos judiciales en contra de los acuerdos alcanzados con las sociedades campesinas y con la persecución del sindicalismo, especialmente con el nombramiento de Severiano Martínez Anido como gobernador civil de Barcelona en noviembre de 1920. Muchos propietarios recurrieron a los juzgados de primera instancia los acuerdos alcanzados con los campesinos durante el bienio anterior. Una vez derogados, se aplicaron desahucios como represalia a quienes habían destacado en las luchas sindicales de los años anteriores. Sólo en Vilafranca del Penedès, que había quedado en el centro de la agitación sindical durante el trienio 1918-1920, se celebraron hasta cuarenta juicios de desahucio en el juzgado de primera instancia de la ciudad.<sup>8</sup> Por lo general, la iniciativa patronal se distinguía por el repliegue hacia la defensa de la propiedad privada y la reivindicación de formas represivas para contrarrestar la conflictividad laboral. Desde el Institut Agrícola Català de Sant Isidre, la patronal agraria catalana, se abandonaron los postulados sindicales interclasistas que desde finales del siglo XIX le habían caracterizado, por apostar por el enfrentamiento contra las sociedades campesinas.<sup>9</sup>

Tras la restauración de las garantías constitucionales en marzo de 1922, la Federació de Rabassers inició una campaña de recopilación de agravios entre el campesinado durante las elecciones de 1921. La Unió de Rabassaire (UdR), constituída formalmente en agosto de 1922, se esforzó por lograr una legislación favorable a los intereses de los rabassaires a través de la acción sindical y política. Su objetivo era convertir todos los contratos de explotación de la tierra en censos, con pagos fijos independientemente de la producción. También buscaban facilitar el acceso a la tierra para los jornaleros y establecer contratos homologados que evitaran la carga impositiva y los abusos de los propietarios. Sin embargo, en lugar de negociar directamente con los propietarios, su estrategia se

---

<sup>5</sup> Pere GABRIEL SIRVENT: *Classe obrera i sindicats a Catalunya (1903-1920)*, Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 1981, p. 251.

<sup>6</sup> Guillem PUIG VALLVERDÚ: "Els ecos de la Revolució Russa.: El camp català durant el trienni bolxevic (1918-1920)", en Jaume CAMPS (coord.): *La Revolució que havia de canviar el món: Cent anys del 1917*, Tarragona, Publicacions URV, 2018, pp. 141-166.

<sup>7</sup> *La Terra*, 12 de abril de 1924.

<sup>8</sup> *La Terra*, 16 de agosto de 1924.

<sup>9</sup> Jordi PLANAS: "El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y la organización de los intereses agrarios (1880-1936)", *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, 217 (2008), pp. 13-48.

centraba en la acción política, buscando una regulación de las relaciones capitalistas del mercado de trabajo agrario a través de la legislación.<sup>10</sup>

En resumen, la crisis de precios a finales del siglo XIX y los desafíos que enfrentaba la economía agraria española, especialmente en Cataluña, llevaron a un auge del cooperativismo como respuesta. Surgieron diferentes propuestas cooperativistas que buscaban abordar los cambios económicos y sociales, desde la mejora económica individual hasta la transformación colectiva de las relaciones en el campo. El movimiento campesino se movilizó para renegociar contratos y lograr mejores condiciones laborales, y la acción sindical y política se convirtió en una estrategia para obtener cambios legislativos en beneficio de los trabajadores rurales.

### **La Segunda República española en la configuración de los movimientos obrero y sindical**

Durante la Segunda República, la lucha sindical en libertad tuvo un impacto significativo en el movimiento campesino. La dictadura del período anterior y la consiguiente clandestinidad habían generado un ambiente propicio para la radicalización de dicho movimiento, o si más no una parte importante de él, que ahora abarcaba posturas socializantes en cuanto a la producción y la tenencia de la tierra. Estas posturas difieren de las defendidas durante la década de 1920, las cuales se centraban más en la regulación del mercado de trabajo campesino y el derecho a la propiedad de la tierra.

Sin embargo, dentro del movimiento campesino existía una corriente mayoritaria que optaba por acercarse a la política institucional a través de una postura plural representada por Esquerra Republicana de Catalunya.<sup>11</sup> La Unió de Rabassaires, que se mantendrá activa y legal durante la dictadura, aglutinará a estos agricultores veían en la participación política una vía para construir una nueva regulación en las relaciones laborales en el campo y en la propiedad de la tierra.<sup>12</sup> La propuesta pasaba por facilitar el acceso al trabajo de la tierra y homologar los contratos con un valor fijo, eliminar los contratos verbales y así evitar la carga impositiva y los abusos de los propietarios. Pero la iniciativa ya no pasaba por la negociación directa con los propietarios, ni siquiera como una negociación colectiva entre los agentes sociales representantes del campesinado aparcerero, rabassaire y jornalero y los propietarios agrícolas, sino a través de la acción política. En la línea del movimiento obrero, se trataba de un campesinado democratizador políticamente, que quería participar de las instituciones con el objetivo de regular las relaciones capitalistas del mercado de trabajo agrario a través de la legislación. Unas cuestiones que una década antes ya se habían proyectado en algunos países de Europa, especialmente en los de la Europa del Este, una vez había finalizado la Gran Guerra. Por aquel entonces a nivel europeo, los debates giraban en torno al acceso a la propiedad y su nacionalización, en un proceso de divorcio del pensamiento conservador del liberalismo y su adaptación a las consecuencias que podían derivar de los efectos de la Revolución rusa. La propiedad pasaba a tener una función social, idea que penetró desde la socialdemocracia al catolicismo social, y muestra de ello fueron los diferentes intentos de reforma, algunos más exitosos que otros, en los

---

<sup>10</sup> Jordi POMÉS I VIVES: *La Unió de Rabassaires: Lluís Companys i el republicanisme, el cooperativisme i el sinicalisme pagès a la Catalunya dels anys vint*, Barcelona, Publicacions Abadia de Montserrat, 2000.

<sup>11</sup> Raimon SOLER BECERRO: *Viticultura, desigualtat i conflicte agrari: la lluita per la terra a la Catalunya vitícola, 1900-1936*, Tarragona, Publicaicons URV, 2019.

<sup>12</sup> Manel LÓPEZ ESTEVE: *Els fets del 6 d'octubre de 1934*, Barcelona, Base, 2013.

distintos países europeos durante la década de 1920. Una senda que España se había negó a seguir hasta entonces debido al robustecimiento de la intransigencia de gobierno y organizaciones patronales a cualquier reforma que se plantease.<sup>13</sup> Con la proclamación de la Segunda República española en 1931, esta voluntad se materializó en el interés de Ley de la Reforma Agraria, mientras que en Cataluña lo hizo en las dos leyes de Contractes de Conreu. No obstante, estas no contaban con un consenso unánime dentro del movimiento campesino, y las posturas más socializantes en su interior presionaban por una mayor presencia.<sup>14</sup> Influenciados por lo que estaba ocurriendo en Rusia, pero también los ecos que se habían dado en Francia dentro de la Sección Francesa de la Internacional Obrera y la Confederación General del Trabajo,<sup>15</sup> des de principios de la década de 1920, y desde el ala izquierda del socialismo español hasta las posturas anarcosindicalistas, la distribución de grandes fincas se veía como un elemento entorpecedor del avance hacia una nueva sociedad. En su lugar, manifestaban una marcada preferencia por el cultivo colectivo y la constitución de grandes unidades de explotación gestionadas por los sindicatos jornaleros.<sup>16</sup>

Tras el acceso de los gobiernos de centroderecha en 1933, se recortaron o anularon los tímidos intentos de reforma y se facilitaron los desahucios y se estableció la contrarreforma de 1935. Esta política contrareformista de los gobiernos de centroderecha durante los años 1934 y 1935 se interpretó por el sindicalismo campesino mayoritario como un aviso: las organizaciones patronales y los partidos de derecha no cederían frente a una reforma agraria similar a las del estilo europeo. Los acontecimientos de octubre de 1934 jugaron un papel determinante en este proceso. La represión ejercida hacia el movimiento campesino debido a su participación en las jornadas y la consecuente derogación de la ley intensificó la inclinación hacia las posturas más socializantes. Los posicionamientos a favor de la socialización de la tierra y la regulación del mercado de trabajo se convirtieron en elementos clave en los discursos del movimiento a partir de febrero de 1936 y marcaron el debate sobre cómo debería ser la nueva economía agraria una vez iniciada la guerra y el proceso revolucionario. La demanda de la colectivización de la tierra y de la redistribución de la propiedad se convirtió en una bandera que unía a gran parte de los campesinos. La idea del uso social de la tierra resonaba fuertemente en el movimiento campesino.

El discurso dominante durante las primeras semanas de la guerra fue el del colectivismo. Aunque debe precisarse que este colectivismo era entendido en términos de apropiación sindical, de ocupación de los espacios económicos por los sindicatos. Se planteaba como una alternativa modernizadora a las tácticas de explotación del trabajo de la tierra y se anteponía a la explotación individual porque se le atribuía un carácter idóneo para aprovechar los recursos naturales y la capacidad de trabajo de los campesinos. El trabajo colectivo tenía que posibilitar la mecanización de la agricultura y el incremento de los rendimientos, mientras que el individual debía desvanecerse. La Federación Nacional de

---

<sup>13</sup> Ricardo ROBLEDO: *La tierra es vuestra. La reforma agraria. Un problema no resuelto. España: 1900-1950*, Barcelona, Crítica, 2022, p. 63.

<sup>14</sup> Ricard VINYES: *La Catalunya internacional. El frontpopulisme en l'exemple català*, Barcelona, Curial, 1983.

<sup>15</sup> Edouard LYNCH: *Moissons rouges: Les Socialistes Français et la Société Paysanne durant l'entre-deux guerres (1918-1940)*, Villeneuve d'Ascq, Presses universitaires du Septentrion, 2002, pp. 75-128.

<sup>16</sup> Francisco COBO ROMERO: *Por la reforma agraria hacia la revolución: el sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil, 1930-1939*, Granada, Universidad de Granada, 2007, pp. 114-115.

Trabajadores de la Tierra veía en la Ley de Reforma Agraria y el fracaso del golpe el momento oportuno para aplicar la táctica colectivista, 'la que por encima de todo ha de triunfar, porque así lo requieren las circunstancias por las que atraviesa nuestro país y las necesidades de los campesinos'.<sup>17</sup> La misma organización ya había probado de constituir colectividades dentro del marco de la ley agraria y a partir de la tierra que el IRA había adquirido durante los años anteriores. Sin embargo, el nuevo contexto bélico debía ir acompañado de un movimiento revolucionario que permitiese extender este tipo de proyectos al conjunto del territorio español.

Hasta la formación del gobierno presidido por Francisco Largo Caballero en septiembre de 1936, en el territorio leal a la República se contabilizaron hasta cincuenta y siete colectividades, exceptuando los casos aragonés, madrileño y valenciano, de los que aún faltan datos. Más de 1.500 municipios del conjunto de la retaguardia republicana contaron con una o más colectividades agrarias durante los años de guerra. En un momento en que la capacidad de las fuerzas opositoras a la socialización estaba en una situación de desventaja, relucieron morfologías organizativas presentes dentro del movimiento obrero español que fueron capaces, primero de manera autónoma y después contando con el aparato estatal, de constituir organismos a partir de los cuales erigir una nueva sociedad más igualitaria. El campesinado, al igual que los trabajadores industriales, fuesen o no colectivistas al iniciarse la guerra, estaban a favor de este porque respondía a las necesidades materiales del momento.<sup>18</sup>

### **Dictadura, reconversión agraria y cambio político**

La victoria del ejército rebelde en 1939 supuso la instauración de un Estado corporativo de corte fascista que se había estado construyendo a lo largo de la guerra. Con la persecución de los grupos políticos opositores y de sus miembros se desarticulaba el movimiento democratizador que se había construido entre el campesinado y sus instituciones sectoriales, bien fueran cooperativas o sindicatos agrícolas. Las que no se suprimieron, pasaron a integrarse en las estructuras verticales de la dictadura. Con la *Victoria* se ponía punto final a las demandas del campesinado ya los canales para articularla, persiguiéndola y sancionando las ocupaciones de fincas y las políticas reformistas llevadas a cabo durante el período anterior. La cuestión agraria en el conjunto del Estado desapareció como tal en la segunda posguerra, sustituida por el hambre y la migración.<sup>19</sup> A partir de la década de 1950 las principales preocupaciones campesinas estuvieron, en cambio, relacionadas con las amenazas de lo que Bernal ha llamado la

---

<sup>17</sup> "Dos tácticas opuestas del Frente Popular", *El Obrero de la Tierra*, 18 de julio de 1936.

<sup>18</sup> Guillem PUIG VALLVERDÚ: "La terra en comú. La col·lectivització agrària a Catalunya durant la Guerra Civil, 1936-1939", *Segle XX: revista catalana d'història*, 13 (2020), pp. 51-72; ÍD.: "Disputar el campesinado: Los comunistas y la colectivización de la tierra durante la Guerra Civil", *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, 20 (2022), pp. 238-275; Antoni GAVALDÀ: *Fam de pa i de terra: La col·lectivització agrària a Catalunya*, Tarragona, Publicacions URV, 2016.

<sup>19</sup> Martí MARÍN: "Franquisme i món rural: apunts sobre els anys de la llarga postguerra", *Estudis d'història agrària*, 16 (2003), pp. 21-38; Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007; Gloria ROMAN RUIZ: "¿Resistir con hambre? Estrategias cotidianas contra la autarquía en la consolidación del Franquismo", *Ayer*, 126 (2022), pp. 107-130.

"reconversión agraria" de las explotaciones familiares.<sup>20</sup> Propuestas de transformación tecnológica y de los tipos y tamaños de las explotaciones, que fueron inviables cuando no se tenía el capital para reformarlas y que dejaron la explotación agraria familiar en una profunda crisis.

En la década de 1950 el peso de los catalanes que se dedicaban a los trabajos agrícolas todavía rondaba el 20% de la población activa, pero sólo veinte años después ya sólo representaban el 6,5%.<sup>21</sup> El problema campesino ya no era uno de los problemas más relevantes de Cataluña. El movimiento campesino, mermado por los cambios estructurales pugnó por su propia existencia y por poder seguir trabajando la tierra. Los principales enemigos pasaron a ser las grandes empresas en su función de intermediarias de compra y venta de los productos del campo y de los materiales y las herramientas necesarias para garantizar una producción destinada al mercado internacional. Las quejas y movilizaciones irán en contra de la rebaja de los precios de los productos agrícolas que forzaban a las empresas y hacia el Estado, para que fijara un mínimo que permitiera la viabilidad de las explotaciones agrícolas. Los precios fueron esenciales para las economías campesinas, ya que de los ingresos dependía la supervivencia de la explotación.

Las nuevas demandas del campesinado se pusieron sobre la mesa en un contexto de privación de libertades y de unas estructuras políticas, como las Hermandades de Labradores y Ganaderos y las Cámaras Agrarias, que eran inservibles para resolverlas. Incluso el cooperativismo fomentado durante la década de 1960 se convirtió enseguida en un instrumento obsoleto que, a pesar de querer plantearse como una solución a la crisis del sector, no pudo satisfacer las demandas de un movimiento que buscaba la mejora de la retribución de las cosechas y salarios. Se evidenció muy pronto en el movimiento campesino que para conseguir los objetivos económicos había que enlazarlos con la lucha política. A finales de la década de 1960, desde los sectores comunistas del Partit Socialista Unificat de Catalunya se articuló un movimiento donde convergieron las demandas sectoriales con la voluntad de recuperar la libertad de asociación.<sup>22</sup>

A pesar de la obsolescencia de las instituciones y sus atribuciones limitadas, el nuevo movimiento campesino utilizó los canales disponibles para expresarse y hacerse con el control de cooperativas y Hermandades, entendidas como el instrumento disponible desde la que promover el cambio para acabar desmontando las estructuras de la dictadura en el campo. Más allá de las ocupaciones de las instituciones, a principios de los setenta un nuevo repertorio de protesta tomó fuerza entre el movimiento campesino. Iniciadas en 1973 en Navarra y La Rioja durante lo que se conoció como "la guerra del pimiento", las tractoradas tendrán sus primeras muestras en Tarragona a partir de 1976, cuando varios militantes de la Unió de Pagesos (UP) consiguieron que la asamblea provincial de la

---

<sup>20</sup> Antonio Miguel BERNAL: "Sindicalismo jornalero y campesino en España (1939-2000)", en Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE y Manuel ORTIZ HERAS (coords.): *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Cuenca, Ediciones UC-LM, 2001, p. 28.

<sup>21</sup> León BENELBAS: *Economia agrària de Catalunya. Anàlisi del canvi a l'agricultura catalana, 1960-1975*, Barcelona, Ketres, 1981; Ignasi ALDOMÀ BUIXADÉ: *Atles de la nova ruralitat...*

<sup>22</sup> Cristian FERRER GONZÁLEZ: "El PSUC y el trabajo en el campo: el movimiento campesino entre el franquismo y la transición", en Daniel LANERO (coord.): *El disputado voto de los labriegos...*, pp. 111-134.

Cámara Oficial Sindical Agraria aprobara bloquear la carretera con tractores.<sup>23</sup> En 1977 la movilización de tractores para reivindicar mejoras económicas se organizó a nivel estatal a través de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), pero la pugna por la representatividad política y el desmontaje del corporativismo catapultó la movilización, que se convirtió en la primera huelga agraria de la historia de España. En cinco días de protestas se contabilizaron cerca de 18.000 tractores en toda Cataluña. A nivel español, la tractorada había afectado a 28 provincias y movilizado más de 108.000 tractores, según publicara la COAG. Sin embargo, el impacto territorial de la tractorada fue muy desigual. Las tierras de Lleida aportaron hasta el 75% de los tractores y, junto a las de Tarragona, representaban el 95% de los vehículos movilizados en Cataluña.<sup>24</sup> La tractorada de 1977 tuvo el indudable efecto de contribuir a la consolidación de las organizaciones campesinas democráticas como UP. Sin embargo, también favoreció el efecto contrario, el de propiciar la configuración de alternativas sindicales a cuanto representaba el sindicato unitario. Y es que, como escribiera el presidente provincial de la COSA de Valencia a su homólogo tarraconense, más valía “ir pensando en el futuro, antes de que otros nos tomen la delantera”.<sup>25</sup>

La lucha del movimiento campesino en democracia se centró en la desarticulación del entramado corporativo de la dictadura. El movimiento campesino en España reclamaba a las alturas de 1977 una mejor política de precios y una seguridad social equiparable a la general, pero sobre todo reivindicaba libertad sindical como vía de representación de sus intereses como clase o grupo social. Es decir, particularmente sobre todo rechazaba la representación mediada por organismos de tipo corporativo como en tiempos de la dictadura. Se publicó el Real Decreto 1336/77 por el cual se creaban las Cámaras Agrarias (CCAA) como corporaciones de derecho público, y que sustituirían a las Hermandades. Las CCAA, como herencia de los cambios de la década de 1940 y con la nueva legislación de los setenta, pasaron a ser representantes de la agricultura, pero no de la pluralidad campesina. La pugna se concentraba, pues, para dotar de representatividad a las Cámaras a través de los sindicatos democráticos, diferenciados de las instituciones de la patronal. El interés por mantener tal estructura era, pues, fundamentalmente político. Las cerca de 8.500 CCAA existentes en España, con sus funcionarios y sus redes clientelares<sup>26</sup>, eran un espacio de poder que, en gran medida ocupaba la gubernamental Unión de Centro Democrático, y que no estaba dispuesta a abandonar. El movimiento campesino consideraba que ni lo acordado en los Pactos de la Moncloa ni la promulgación del decreto adicional sobre las CCAA, que aquellos establecían, habían dado satisfacción a sus demandas. El campesinado, a pesar de haber quedado muy mermado, seguía vinculado al

---

<sup>23</sup> Ignasi ALDOMÀ BUIXADÉ: *La vaga dels tractors: conflictes pagesos a l' Urgell, 1977-78*, Lleida, Virgili & Pagès, 1986; Andreu MAYAYAO: *De pagesos a ciutadans...*; Cristian FERRER GONZÁLEZ y Guillem PUIG VALLVERDÚ: “Vivir de la tierra. Organización, conflicto y cambio en la Catalunya agraria: la Unió de Pagesos, 1973-1979”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 40 (2020), pp. 85-112.

<sup>24</sup> *La Terra*, marzo de 1977; Andreu PEIX: *25 anys de la Unió de Pagesos (1974-1999)*, Lleida, Pagès, 1999, p. 55.

<sup>25</sup> Carta de Tomás Montesinos Carróns, presidente de la COSA de Valencia, a su homólogo tarraconense, Josep Porres Navarro, 7 de octubre de 1976, Arxiu Històric Provincial de Tarragona, COSA, caj. 497.

<sup>26</sup> Daniel LANERO y Daniela FERNÁNDEZ: “El arte de saber durar... Sobre la continuidad de los poderes locales en la Galicia rural entre franquismo y democracia (1973-1979)”, *Historia y Política*, 40 (2018), pp. 331-362.

movimiento democrático ya la democratización del sistema política durante la década de 1970. En un campo despejado, la lucha por la libertad sindical y la representatividad democrática se opuso a unas instituciones corporativas que quería imponer el franquismo sin Franco.

### **Consideraciones finales y planteamientos para el debate**

La imagen del campesinado como un elemento apático está fuertemente agrietada. Las muestras de la movilización campesina para conseguir mejoras en su sector son evidentes, pero lo que también cabe destacar es que el movimiento campesino español del siglo XX no fue exclusivamente sectorial, sino que pugnó por las libertades democráticas generales en todos los contextos. El campesinado fue, a lo largo del siglo pasado, un agente colectivo que cambió las formas de organizarse y movilizarse, adaptándose en cada contexto. Una morfología de la acción colectiva que también fue capaz de cambiar su presente. Como ya se ha señalado, las líneas de nuestro trabajo las estamos iniciando con esta idea de largo recorrido. Interesados en la triple dimensión de contexto-morfología-agencia pensamos que se puede observar cómo el campesinado se adapta al contexto y lo transforma. Como la lucha y las demandas construyeron también un tipo de campesinado, que se ha revelado como un agente colectivo dinámico, capaz de adaptarse y transformarse en cada contexto particular. En ocasiones, dependiente de las dinámicas del movimiento obrero urbano, como en la formación de sindicatos únicos a finales de la década de 1910, y en otras capaces de crear modelos propios. Incluso movilizándose en consonancia con el obrerismo demostrando una fuerte porosidad entre ellos, como en las luchas agrarias de la década de 1970.

Si los agentes colectivos son capaces de crear lenguajes y metabolizar experiencias, en los análisis no es suficiente con enumerar los cambios en la estructura económica para explicar las nuevas formas de organización. Por ello es importante tener en cuenta las expresiones organizadas de esos agentes para comprender sus interrelaciones con los procesos de cambio económico y el papel de otros agentes en su formación derivados del contexto institucional. En este sentido nos seguimos haciendo una pregunta: ¿son extrapolables los modelos de obrerismo europeo del norte al sur de Europa? La influencia que puede ejercer la política institucional y la participación o la ausencia de ella en la formación de grupos puede resultar interesante. Más si sometemos el caso catalán, y con él el español y el mediterráneo en su conjunto con el de la Europa del norte. Ejemplo de ello es la persistencia de la Unió de Rabassaires durante la década de 1920, incapaz de llevar a cabo sus objetivos posibilistas de regulación de los contratos de cultivo mediante acciones legales durante la dictadura, pero de un éxito evidente durante el período republicano y el marco parlamentario y de negociación colectiva abierto por el nuevo régimen. A pesar de la falta de contextos parlamentarios duraderos en España a lo largo del siglo XX, no cabe ninguna duda que el tejido asociativo que existió hasta el inicio de la dictadura franquista y aquél que se constituyó como su oposición, derivaron de la existencia de experiencias y culturas de clase en ocasiones arraigadas y en ocasiones apaleadas, pero capaces de legarse, igual que en el modelo noreuropeo.